



INDEC
Instituto de Deporte y
Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

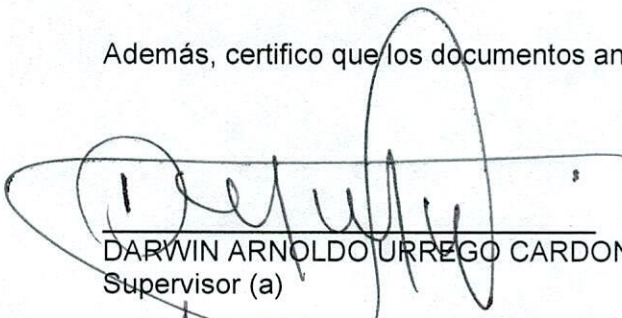
Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.

Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.


DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
Supervisor (a)


JUAN ESTEBAN GRANADOS RIVERA
Apoyo a la Supervisión



INDEC
Instituto de Deporte y
Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Cuenta de cobro No: 004 de 2024

Contrato No: PS-109-2024

Contratista: ROBINSON BOTERO GARCES

Cédula / NIT No: 1026161143

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN FORMADOR PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN LA DISCIPLINA DE CICLISMO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC

CDP No: 257 del 26/08/2024

RCP No: 298 del 26/08/2024

Fecha de inicio del contrato: 30/08/2024

Fecha de terminación del contrato: 20/12/2024

Valor Total del Compromiso: \$8.123.133

Valor a pagar: \$1.403.086

Periodo: del 1 de diciembre de 2024 al 19 de diciembre de 2024

No. de entregas o desembolsos/Total: 04 de 04

Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
298	3.2.3.2.02.02.009.02.03	(Honorarios)	\$1.403.086